



N° 02.-

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS POR BENEFICIARIO (Obligatorio)****FORMAS DE PRESENTACIÓN: Formato Digital y/o Vía Sistema Online**

a) Para todos los casos de asignación de viáticos por comisión de servicio al EXTERIOR DEL PAIS.

b) Vía Sistema Online para todas las entidades

**Ley N° 6511/2020****INSTITUCIÓN 15 - 01 DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

1	Beneficiario:			C.I.N°:				
2	Funcionario (permanente, comisionado, contratado)			Sí:		NO:		
3	Cargo o Función que desempeña:							
4	Disposición legal de designación de viático N°				Fecha:			
5	Viático asignado a) (₲)		b) Como mínimo 80%: (₲)		c) 20% o diferencia no rendida: (₲)			
6	Destino (Ciudad, país) de la comisión de servicio							
7	Motivo de la Comisión de Servicio:							
8	Periodo de la Comisión:		Desd e:		Hasta :			
9	Registro de Salida / Entrada (Tipo de Documento)			Sí:		NO:		
10	Medio de Traslado:		Institucional:		Particular:			
11	Detalle de Gastos Incurridos:							
Descripción	Comprobante			Moneda Extranjera / Local			Monto Equivalente Gs.	Observación
	Tipo	N°	Fecha	Denominación	Monto	Cotización		
<b>SIN MOVIMIENTO MES DE FEBRERO. AÑO 2026.</b>								
12	Total Gastos incurridos (a+b+c+d+e)				(₲)			
13	Monto Devuelto: Nota de Deposito Fiscal N° o Boleta de Depósito N° y Nombre de la Cuenta				(₲)			
14	Monto sin Rendir (5a - 12 - 13)				(₲)			
15	Fecha de recepción del formulario y documentos de respaldo presentados por los beneficiarios a la Administración del Ente deberán ser Originales, y la Institución presentará vía sistema online, para lo cual debe escanear el formulario con firma del beneficiario y sello institucional.							

Ley 276/94 "Organica y Funcional de la Contraloría General de la República", Art. 40 : "La persona que proporcionare datos o informes falsos a la Contraloría General, será sancionada conforme a las disposiciones penales vigentes ( )"



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Aclaración: RAFAEL LUIS AVILA MACKE

C. I. N°: 655.373